



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.300

DALCAHUE, 27 de Diciembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue con relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021

DECRETO AUTORICESE: El cierre parcial de calle 18 septiembre, esquina Valentín Báez, correspondiente a una faja. Esto producto del proyecto denominado **“PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPACION 31° LLAMADO COMUNA DE DALCAHUE RESOLUCION EXENTA N° 1159 DEL 12-07-2022”**

Este corte parcial se dará inicio a contar del martes, 27 de Diciembre 2022, hasta el jueves, 23 febrero 2023, El flujo de para vehículos motorizados y personas serán debidamente señalizados.

Esta obra será ejecutada por la empresa, SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA , R.U.T 76.021.750-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- **Transparencia**
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle 18 de
septiembre,
comuna de
Dalcahue

Vigencia de cierre
total: 27 diciembre
2022, hasta 23
febrero 2023.

